

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M. (en adelante UCEM C.E.M.)
CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2015.**

En la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, a los veintidós días del mes de enero del 2015, a las once horas con treinta minutos, en el domicilio legal de la Compañía ubicado en la calle Primera Constituyente No. 37-21 y Brasil, dentro del cantón Riobamba, con la presencia del accionista: (i) Empresa Pública Cementera del Ecuador (EPCE), propietaria de 81 acciones de la serie "A", 304'350.582 acciones de la serie "B" y 532.729 acciones de la serie "C", lo que representa el 94,78% del capital social, representada por Edison Alfredo Santillán Dávalos, según carta poder del Gerente General de la accionista que se agrega al expediente de esta Junta.; y (ii) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, a través del Lcdo. Fernando Barreno, Concejal del cantón, según carta poder que se agrega al expediente de esta Junta. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba 41 acciones de la serie "A", 714.510 acciones de la serie B, lo que representa 0,08% del capital social.

Además se cuenta con la presencia de los Comisarios principales de la Compañía: Dra. Adriana Arévalo Vásquez y Econ. Ricardo Contreras Gamarra.

Se instala la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de Unión Cementera Nacional UCEM C.E.M., según convocatoria realizada en el diario La Prensa, el 08 de enero del 2015, en la que también fueron convocados los señores Comisarios de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-hoc Edison Alfredo Santillán Dávalos ; y, como Secretaria la Ing. Noemí Ximena Pozo Cabrera Gerente General de UCEM C.E.M., quien tiene en su poder el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Constatado por Secretaría el Quórum Legal, el Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, se procede con la transcripción en esta acta de la convocatoria tal como se publicó en el diario antes indicado:

*"En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 21 y 22 del Estatuto Social y del artículo 236 de la Ley de Compañías, CONVOCO a los señores accionistas de **UNIÓN CEMENTERA NACIONAL UCEM C.E.M.** a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, que se celebrará **el día jueves 22 de enero del 2015, a las 11:30 horas**, en las oficinas administrativas de la Compañía, ubicadas en las calles*

*Primera Constituyente N° 37-21 y Brasil, de la ciudad de Riobamba, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: **Punto Uno.-** Ratificación de los movimientos patrimoniales previos a la fusión de Cemento Chimborazo con Industrias Guapán. **Punto Dos.-** Conocimiento y resolución sobre los informes de Comisarios, Auditores Externos y Gerencia General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2013. **Punto Tres.-** Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013. **Punto Cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre el destino de los beneficios societarios, en caso de existir estos. **Punto Cinco.-** Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico año 2014. **Punto Seis.-** Designación de Comisarios Principales y Suplentes para el año 2015. **Punto Siete.-** Conocimiento y resolución sobre el pedido del GAD Parroquial Guapán. **Punto Ocho.-** Conocimiento y resolución respecto a la solicitud de la SENPLADES, de renunciar a ser miembro del Directorio de UCEM C.E.M.”*

Inmediatamente, la Junta procede al conocimiento y resolución de los puntos materia del orden del día.

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO UNO.- RATIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS PATRIMONIALES PREVIOS A LA FUSIÓN DE CEMENTO CHIMBORAZO CON INDUSTRIAS GUAPÁN. Respecto de este punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc mociona que, sin perjuicio de las aprobaciones del balance final de Cemento Chimborazo C.A. y del balance consolidado, que hicieron los accionistas en la Junta correspondiente, previo a la fusión con Industrias Guapán S.A., acto societario que mereció la aprobación de la Superintendencia de Compañía y que está inscrito en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía; es pertinente ratificar los movimientos patrimoniales de Cemento Chimborazo C.A., previo a la fusión, que se agregan como Anexo Uno a esta acta.

Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes APROBAR lo mocionado en todas sus

partes, consiguientemente, **RATIFICAR LOS MOVIMIENTOS PATRIMONIALES PREVIOS A LA FUSIÓN DE CEMENTO CHIMBORAZO C.A. CON INDUSTRIAS GUAPÁN S.A. QUE CONSTAN EN EL ANEXO UNO DE ESTA ACTA DE JUNTA GENERAL.**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE COMISARIOS, AUDITORES EXTERNOS Y GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.- Al tratar este punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien pone a consideración de la Sala los informes de los Comisarios, Auditores Externos y Gerencia General de la Compañía, que se agregan a esta Junta como Anexo 2, sin perjuicio que también estuvieron a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías; y, MOCIONA que los mismos sean aprobados, instruyendo a la administración, así como a los señores Comisarios que den cumplimiento en lo posterior a las recomendaciones de la Auditoría Externa, así mismo, que en el informe del Administrador conste la referencia a los derechos de Propiedad Intelectual.

Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, APRUEBA LOS INFORMES DE LOS COMISARIOS, AUDITORES EXTERNOS Y GERENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO DOS, INSTRUYENDO A LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO A LOS SEÑORES COMISARIOS QUE DEN CUMPLIMIENTO EN LO POSTERIOR A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA, ASÍ MISMO, QUE EN EL INFORME DEL ADMINISTRADOR CONSTE LA REFERENCIA A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.- Al tratar este punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien pone a consideración de la Sala el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013, que se agregan a esta Junta como Anexo 3, sin perjuicio que también estuvieron a disposición de los señores accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías; y, MOCIONA que los mismos sean aprobados, instruyendo el cumplimiento a futuro de las recomendaciones de la Auditoría Externa.

Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, APRUEBA EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013, QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO TRES, INSTRUYENDO EL CUMPLIMIENTO A FUTURO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS, EN CASO DE EXISTIR ESTOS.- Al tratar este punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, quien señala que los beneficios sociales, luego del pago de Impuesto a la Renta, Reserva Legal, utilidades distribuidas al BIESS y préstamos al accionista EPCE asciende a **US 5`071.042,84**, razón por la que MOCIONA que los mismos sean destinados al pago de los accionistas, en atención a las siguientes premisas: (i) Se compensarán los valores adeudados por el accionista EPCE por causa de préstamos anteriores, debidamente respaldados

en pagarés más los intereses respectivos, (ii) El pago a los accionistas se hará en tres partes iguales, el 28 de febrero, 31 de marzo y 30 de abril del 2015 respectivamente.

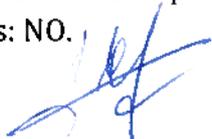
Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 (US 5`071.042,84) SON DESTINADOS AL PAGO DE LOS ACCIONISTAS, EN ATENCIÓN A LAS SIGUIENTES PREMISAS: (I) SE COMPENSARÁN LOS VALORES ADEUDADOS POR EL ACCIONISTA EPCE POR CAUSA DE PRÉSTAMOS ANTERIORES, DEBIDAMENTE RESPALDADOS EN PAGARÉS MÁS LOS INTERESES RESPECTIVOS, (II) EL PAGO A LOS ACCIONISTAS SE HARÁ EN TRES PARTES IGUALES, EL 28 DE FEBRERO, 31 DE MARZO Y 30 DE ABRIL DEL 2015 RESPECTIVAMENTE.**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO CINCO.- DESIGNACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.- Al tratar este punto del orden del día, toma la palabra la Secretaría e informa que en atención a la normativa vigente, es la Contraloría General del Estado la competente para designar auditores externos en compañías de economía mixta, por lo que acepta la designación que adopte la Contraloría y mociona aguardar esta designación, para que en una futura Junta se ratifique la designación de la entidad de control, comprometiéndose la administración a insistir para que la designación se haga lo antes posible.

Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.



Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en TODAS SUS PARTES, CONSIGUIENTEMENTE, DISPONE AGUARDAR LA DESIGNACIÓN QUE HAGA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA, EN UNA FUTURA JUNTA ELEGIR A LA FIRMA AUDITORA EXTERNA DEL AÑO 2014, INSTRUYENDO A LA ADMINISTRACIÓN INSISTIR PARA QUE LA DESIGNACIÓN SE HAGA LO ANTES POSIBLE.**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO SEIS.- DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES Y SUPLENTES PARA EL AÑO 2015.- Al tratar este punto del orden del día, toma la palabra la Secretaria, quien MOCIONA que los Comisarios Principales y Suplentes de la compañía por el ejercicio 2015 sean reelegidos en las personas de : Dra. Adriana Arévalo Vásquez y Econ. Ricardo Contreras Gamarra (Principales), Ing. Jorge Besabe y CPA Jhonny Burgos (Suplentes)

Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, LOS COMISARIOS PRINCIPALES Y SUPLENTES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015 QUEDAN REELEGIDOS EN LAS PERSONAS DE DRA. ADRIANA ARÉVALO VÁSQUEZ Y ECON. RICARDO CONTRERAS GAMARRA (PRINCIPALES), ING. JORGE BESABE**

Y CPA JHONNY BURGOS (SUPLENTE), debiendo agregarse a este expediente las hojas de vida de los Comisarios Suplentes.

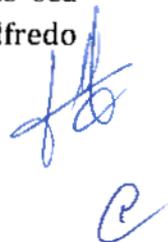
CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO SIETE.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DEL GAD PARROQUIAL DE GUAPÁN.- Al tratar este punto del orden del día, la Secretaria informa que la Ex - Industrias Guapán S.A. toleró el uso de varios inmuebles por parte de varias instituciones públicas, más de tres décadas atrás, donde constan construidas edificaciones por parte de los actuales ocupantes. Razón por la que pone en consideración de la Sala el pedido del GAD Parroquial Guapán que se agrega como Anexo 4 y MOCIONA que el mismo sea aprobado.

Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por UNANIMIDAD de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, aprueba lo peticionado en el documento que se agrega como Anexo cuatro, debiendo la administración instrumentar las transferencias en legal y debida forma.**

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO DEL PUNTO OCHO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA SENPLADES, DE RENUNCIAR A SER MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE UCEM C.E.M. Al tratar este punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc, pone en consideración de la Sala la solicitud de la SENPLADES, de renunciar a ser miembro del Directorio de UCEM C.E.M., que se agrega como Anexo 5 y MOCIONA que el mismo sea aprobado en su totalidad y que en reemplazo del renunciante sea elegido el Dr. Paul Ochoa Cabrera como director principal y MBA Edison Alfredo Santillán Dávalos, director suplente.



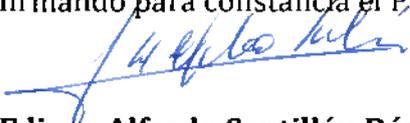
Después de escuchar la moción que se propone, EL PRESIDENTE AD-HOC de la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve por unanimidad de los accionistas presentes **APROBAR lo mocionado en todas sus partes, consiguientemente, SE ACEPTA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LO PETICIONADO EN EL ANEXO 5 Y EN LUGAR DE LOS RENUNCIANTES QUEDAN DESIGNADOS EL DR. PAUL OCHOA CABRERA COMO DIRECTOR PRINCIPAL Y EDISON ALFREDO SANTILLÁN DÁVALOS, DIRECTOR SUPLENTE, LO QUE SERÁ RATIFICADO EN JUNTA POSTERIOR.**

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La presente sesión, se da por concluida a las 12h50 horas en esta misma fecha, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria.



Edison Alfredo Santillán Dávalos
Presidente Ad- hoc



Ing. Noemí Fozo Cabrera
Secretaría